



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Patrocinar jurídicamente a la población en juicios de violencia familiar.				
DESCRIPCIÓN:				
Brinda asesoría legal y alternativas de soluciones a conflictos de carácter familiar, en este caso de violencia familiar para así poner fin a una controversia familiar				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 2 y 4 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter del Código Civil del Estado de México. Artículos 2.345 al 2.349, 2.354 al 2.360. Capítulo VII Del Código de Procedimientos Civiles en la entidad.		
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente
Una sentencia definitiva emitida por un juez con la cual se ponga fin a un conflicto de índole familiar.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista un problema de violencia intrafamiliar y se desee solicitar protección al órgano jurisdiccional por el bien de los receptores de violencia.		

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
- Acta de nacimiento (certificada) de los menores.		Si (1)	Si (1)	Artículos 2 y 4 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 2.349 Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Se remiten al archivo de la institución para su resguardo.
- Acta de matrimonio (certificada) si es el caso.		Si (1)	Si (2)	
- Domicilio completo del padre / madre que ejerce violencia.		Si	No	
- Documentos fotografías, si existiese carpeta de investigación de Ministerio Público, videos, etc. que evidencien violencia ejercida.		Si (la mayor cantidad posible)	No	
- Recibo de pago de cuota de recuperación ante el DIF.		Si (1)	No	
- Narrativa de hechos		Si (1)	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica.



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 días	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 mes					
COSTO:	Cuota de recuperación para la institución \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Atlacomulco 7 de enero de 2022.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de cobro del DIF.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de documentación requerida en tiempo y forma para poder iniciar el procedimiento, así como disponibilidad para el seguimiento.					
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Presentar denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	El ciudadano puede dar seguimiento a peticiones e inconformidades mediante una protesta ciudadana.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Buzón de quejas y sugerencias		FUNDAMENTO JURÍDICO	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIF Atlacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.					
DOMICILIO:	CALLE	Av. María Consuelo Mercado			NO. INT. Y EXT.:	169	
COLONIA:	Las fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12-2-11-44		No aplica.	No aplica.	serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		



C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es lo que puedo hacer si mi pareja es violenta conmigo y/o con mis hijos?
RESPUESTA:	Acudir al DIF para recibir asesoría jurídica e indicar procedimiento por violencia familiar.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar medidas de protección en este juicio?
RESPUESTA:	Claro que si, al ser un procedimiento de violencia, se solicitan medidas de protección para los receptores de violencia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe apoyo psicológico después del proceso judicial?
RESPUESTA:	Si así lo desean se les canaliza con el psicólogo del área.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO Y AUTORIZÓ:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/10/2022
LIC. ALEJANDRO MONTIEL GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	